



Valencia, 8 de Marzo de 1993

Isabel Sansaturnino Aparici  
C/Rvdo. José M<sup>a</sup> Pinazo, n<sup>o</sup> 14, 9  
Valencia -46020-  
ESPAÑA

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de  
Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago  
CHILE

Ilmo. Sr. Presidente D. Patricio Aylwin:

Quisiera expresar mi preocupación y desearía que con ello alentara las investigaciones sobre la situación de 1000 personas "desaparecidas" o ejecutadas extrajudicialmente, entre ellas el Sr. Alfonso Chanfreau Oyarce.

Antetodo, deseo manifestar mi desolación por los obstaculos y la parcialidad de la justicia chilena, en concreto me refiero a la Sala 3<sup>a</sup> de la Corte Suprema de Justicia. Esta deducción se basa en los siguientes hechos:

- El traslado de estos casos desde la mencionada sala al Segundo Juzgado Militar de Santiago, paralizándose las investigaciones.
- La afirmación de la Corte Suprema de que el presunto delito de las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales, torturas y secuestros por determinados militares chilenos fueron cometidos durante un "estado de guerra" entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 11 de Septiembre de 1987.
- El apoyo de la misma a la aplicación de la Ley de Amnistía de 1978 en un caso que incluía 70 "desapariciones".
- La confirmación de esta Sala sobre que los centros secretos de detención dirigidos por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) son centros militares, y por tanto, rechazar los millares de recursos de amparo.

Es por ello, que le ruego que se eliminen estas importantes trabas judiciales para que siga asentandose la democracia chilena con la base de unos principios que respeten los Derechos Humanos.

Agradeciendole de antemano su atención por estos hechos, en la que espero que realicen las oportunas investigaciones y actuaciones pertinentes, le solicitaría asimismo, que me informase sobre las medidas tomadas al respecto, así como a los correspondientes familiares de los "desaparecidos".

Le saluda atentamente,

Fdo. Isabel Sansaturnino Aparici